



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 NOV 2020	
Recibido.....Hs.	836
Exp. N°.....C.D.	41339

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social u organismo competente, se sirva informar en un plazo no mayor de quince (15) días en relación al **Programa Nacional de Inclusión socio-productiva y desarrollo local "Potenciar Trabajo"** anunciado por la Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) para su implementación articulada en el territorio provincial y en relación a los siguientes puntos:

- a) Cantidad de pacientes que estiman asistir y contener mediante este Programa;
- b) Detalle de las instituciones en el ámbito de nuestra Provincia que serán las encargadas de proponer o presentar a los beneficiarios y cuáles serán los mecanismos a implementar para evaluar a los potenciales beneficiarios certificando que los mismos se encuentran en la última etapa de un proceso de tratamiento de recuperación de adicciones;
- c) Presupuesto que se ha acordado con los representantes nacionales para la implementación de este Programa; y
- d) De qué manera se tiene prevista la implementación articulada en el territorio provincial junto a los Municipios y Comunas.

Todo ello, en atención a las consideraciones que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Con motivo de la sanción de la Resolución del Ministerio de Salud de la Nación MDS N° 121/20 del 18 de marzo del año en curso se creó el **Programa Nacional de Inclusión socio-productiva y desarrollo local "Potenciar Trabajo"** con el objeto de contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica.

Atento a la importancia que tiene llevar adelante acciones que mitiguen y prevengan el flagelo del consumo indebido de sustancias es que se hace necesario coordinar políticas públicas integrales con fundamentos científicos y con verdadero impacto en cuanto a los resultados facticos que disminuyan el consumo problemático de sustancia psicoactivas trabajando en la prevención, tratamiento y la reinserción socio laboral de quienes atraviesan estas situaciones de consumo adictivo.

Así al existir este programa a nivel Nacional y la posible coordinación a nivel provincial, es necesario contar con información cierta y precisa a fin de poder sumar en el futuro otros aportes en la elaboración de políticas públicas que se entrelacen con nuevas



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

estrategias que aborden desde una mirada integral y multicausal los procesos de inclusión social.

Por estos motivos y a fin de contar con tal información es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-

Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE